

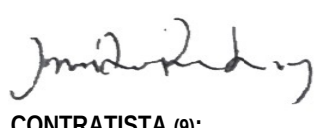
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 3

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	CPS-MT-324 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO (2):	558-Prestar servicios profesionales especializados de acuerdo con las normas y regulaciones nacionales e internacionales en riesgos laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con especialización en la atención a los factores de riesgo psicosocial, incluyendo la verificación de las acciones de prevención, promoción, monitoreo e intervención de los riesgos psicosociales y la salud mental, que contribuya a la asistencia especializada a la inspección en seguridad y salud laboral, orientada a la prevención de enfermedades y accidentes laborales en el territorio nacional.
PERIODO REPORTADO (3):	1 al 30 de junio de 2026

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1. Determinar criterios de identificación y caracterización de fuentes de exposición a factores psicosocial y salud metal en territorio, formulando recomendaciones que contribuyan a una intervención e inspección técnica acorde a la información en los territorios asignados.	Se realiza estudio de normatividad vigente y apropiación conceptual, así como desarrollo de actas e informes, para caracterizar fuentes de exposición a factores psicosociales y de salud metal en el territorio.	Las evidencias se pueden consultar por medio del siguiente enlace: Obligación 1
2. Ejecutar la implementación de medidas y criterios conceptuales y técnicos en las acciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a la verificación del cumplimiento de la regulación en intervención y gestión del riesgos psicosocial y salud metal en el trabajo en el territorio nacional.	Se realiza estudio de normatividad vigente y apropiación conceptual, se registran los radicados generados por el Gestor Documental y se recogen los documentos de las respuestas a las PQRS, para preparar la ejecución de la implementación de medidas y criterios conceptuales y técnicos en las acciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a la verificación del cumplimiento de la regulación en intervención y gestión del riesgos psicosocial y salud metal en el trabajo en el territorio nacional.	Las evidencias se pueden consultar por medio del siguiente enlace: Obligación 2
3. Realizar monitoreo técnico en las acciones de sensibilización, inspección y vigilancia, impulsando la adecuada verificación la intervención y control de	Se realiza estudio de normatividad vigente y apropiación conceptual, se incluyen actas e informes, que dan cuenta de acciones de monitoreo técnico en las acciones de sensibilización, inspección y vigilancia, impulsando la adecuada verificación la	Las evidencias se pueden consultar por medio del siguiente enlace: Obligación 3

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 3

factores psicosocial y salud metal por los actores del sistema en los territorios asignados acorde a la legislación vigente.	intervención y control de factores psicosocial y salud metal por los actores del sistema en los territorios asignados acorde a la legislación vigente.	
4. Aportar insumos técnicos, análisis territoriales y recomendaciones relativos a la gestión de los factores psicosocial y salud metal para fortalecer la estrategia de acompañamiento en los departamentos y territorios asignados.	Se realiza estudio de normatividad vigente y apropiación conceptual, así como avance en la matriz de SIRPSI, para aportar insumos técnicos, análisis territoriales y recomendaciones relativos a la gestión de los factores psicosocial y salud metal para fortalecer la estrategia de acompañamiento en los departamentos y territorios asignados.	Las evidencias se pueden consultar por medio del siguiente enlace: Obligación 4
5. Asistir a las reuniones, eventos y demás actividades que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a las reuniones, eventos y demás actividades como parte del cumplimiento del objeto contractual.	Las evidencias se pueden consultar por medio del siguiente enlace: Obligación 5

FIRMAS RESPONSABLES:	
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): Wilmar Julián Rincón Marino	NOMBRE DEL CONTRATISTA (10): Javier David Pérez Suárez

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-F-07
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 3

- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 "Ejecución del contrato", "Documentos de ejecución del Contrato".
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.